ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023. -

I. En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., reunidos en el Salón de Sesiones “Constituyentes de 1916-1917” del recinto oficial del Poder Legislativo, se da cuenta de la asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes (24): Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como la ausencia justificada del Diputado Enrique Antonio Correa Sada. Habiendo el quórum legal, el Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, quien preside, declara abierta la presente Sesión Ordinaria siendo las once horas con treinta minutos del día trece de diciembre de dos mil veintitrés. -

II. Para desahogar el segundo punto del Orden del día, el Diputado Presidente refiere que la Sesión se regirá por el siguiente Orden del día: I. Pase de lista y comprobación del quórum; II. Lectura del Orden del día; III. Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro”; IV. Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Atención de las Migraciones en el Estado de Querétaro.”; V. Dictamen de la iniciativa de “Desincorporación del inmueble identificado como Solar Número 1, Manzana 1, Zona 3, con una superficie de 30,000.374 metros cuadrados, ubicado en el domicilio conocido sin número, en la Comunidad de Escolásticas, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, en el cual se encuentra instalada la Escuela Media Superior a Distancia EMSaD 34 (Escolásticas) y en consecuencia la autorización y aprobación de la donación de dicho inmueble por parte del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro”; VI. Dictamen de la iniciativa de “Solicitud de autorización para la desincorporación del bien inmueble el cual será donado al Instituto Tecnológico en el Estado de Querétaro, propiedad del Municipio de Arroyo Seco, Qro”; VII. Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, de manera urgente, modifique la Política Nacional Rectora de Vacunación contra el SARS-CoV-2, para garantizar a todas las personas mayores de seis meses de edad, el acceso a la vacuna contra la covid-19”; VIII. Asuntos generales; y IX. Término de la sesión. - - - - - - - - - - - -

III. Continuando con el tercer punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de Ley que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Querétaro”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, no habiendo participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría

de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - - - - - -
IV. Continuando con el cuarto punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Atención de las Migraciones en el Estado de Querétaro.”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registra como orador a favor el Diputado Juan José Jiménez Yáñez, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Christian Orihuela Gómez, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Armando Sinecio Leyva, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Ley correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. - - - - - - - - -
V. En desahogo del quinto punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la iniciativa de “Desincorporación del inmueble identificado como Solar Número 1, Manzana 1, Zona 3, con una superficie de 30,000.374 metros cuadrados, ubicado en el domicilio conocido sin número, en la Comunidad de Escolásticas, Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, en el cual se encuentra instalada la Escuela Media Superior a Distancia EMSaD 34 (Escolásticas) y en consecuencia la autorización y aprobación de la donación de dicho inmueble por parte del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, no habiendo participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como los votos en contra de los Diputados Christian Orihuela Gómez y Armando Sinecio Leyva. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -
VI. Continuando con el sexto punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la iniciativa de “Solicitud de autorización para la desincorporación del bien inmueble el cual será donado al Instituto Tecnológico en el Estado de Querétaro, propiedad del Municipio de

Arroyo Seco, Qro”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registra como orador a favor la Diputada Liz Selene Salazar Pérez, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación nominal, en un solo acto, emitiéndose el voto favorable de las Diputadas y de los Diputados Yasmín Albellán Hernández, Luis Gerardo Ángeles Herrera, Maricruz Arellano Dorado, Ricardo Astudillo Suárez, Alejandrina Verónica Galicia Castañón, Germaín Garfias Alcántara, Uriel Garfias Vázquez, Juan Guevara Moreno, Juan José Jiménez Yáñez, Graciela Juárez Montes, Ana Paola López Birlain, Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas, Mariela del Rosario Morán Ocampo, Paul Ospital Carrera, Manuel Pozo Cabrera, Leticia Rubio Montes, Liz Selene Salazar Pérez, Martha Daniela Salgado Márquez, Laura Andrea Tovar Saavedra, Guillermo Vega Guerrero, Dulce Imelda Ventura Rendón y Luis Antonio Zapata Guerrero, así como los votos en contra de los Diputados Christian Orihuela Gómez y Armando Sinecio Leyva. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Decreto correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. -

VII. En desahogo del séptimo punto del Orden del día, relativo al Dictamen de la “Iniciativa de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, de manera urgente, modifique la Política Nacional Rectora de Vacunación contra el SARS-CoV-2, para garantizar a todas las personas mayores de seis meses de edad, el acceso a la vacuna contra la covid-19”, dado que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno, al haberse publicado en la Gaceta Legislativa, puesto a consideración de los presentes, en un solo acto, se registra como oradora a favor la Diputada Dulce Imelda Ventura Rendón, no habiendo más participaciones registradas, el dictamen se somete a votación económica, en un solo acto, obteniéndose diecinueve votos a favor y cuatro votos en contra. Atendiendo al resultado de la votación, se aprueba en lo general el asunto en comento, ordenándose la expedición del proyecto de Acuerdo correspondiente, su turno a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en cita y, hecho que sea, su remisión al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, así como a las autoridades exhortadas, para los efectos conducentes. - - - - - - - - - - -

VII. Encontrándonos en el punto de Asuntos Generales se inscribe el Diputado Paul Ospital Carrera con el tema “Una buena y una mala noticia” y la Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra con el tema “Ley Monzón”. -

VIII. No habiendo más asuntos por desahogar, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Segunda Secretaria elabore el acta respectiva y siendo las doce horas con veintiún minutos del día de su inicio, levanta la presente sesión. -

LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. MARIELA DEL ROSARIO MORAN OCAMPO
SEGUNDA SECRETARIA